

Informe de Seguimiento Máster Universitario en Especialización Profesional en Farmacia de la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4314317
Denominación del Título	Máster Universitario en Especialización Profesional en Farmacia
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Farmacia
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

La universidad ha llevado a cabo un importante esfuerzo realizando un análisis del cumplimiento del proceso de planificación establecido en la memoria de verificación. En el autoinforme se describen de forma detallada las acciones propuestas y aquellas que se han llevado a cabo para solventar las dificultades que han ido surgiendo. Las acciones propuestas son muy pertinentes y parecen el resultado de un importante proceso de reflexión y autocrítica por parte de los colectivos implicados.

En el autoinforme se incluye información relevante y detallada sobre las revisiones periódicas realizadas por las

diferentes comisiones que participan en el seguimiento del título. Las acciones planificadas son pertinentes y están obteniendo resultados importantes que se observan concretamente en el aumento del grado de satisfacción en todos los colectivos.

BUENA PRÁCTICA DETECTADA

Buena práctica detectada es la descripción de forma clara y concisa de las acciones fruto de la reflexión y el análisis de la puesta en marcha del título. Cabe destacar las acciones encaminadas a la coordinación de los contenidos del título.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Satisfactorio

El SGIC está implementado en todas sus facetas y actualmente es una herramienta importante en la obtención de información y en la elaboración de propuestas ajustadas a la universidad y la realidad del título. La universidad aporta información detallada sobre la composición, dinámica de funcionamiento y acuerdos adoptados para el correcto desarrollo del título. Además el autoinforme hace referencia a la plataforma LOGROS como una herramienta que facilita el proceso de seguimiento del desarrollo del título ya que permite comparativas entre los valores obtenidos entre cursos y titulaciones.

BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS

Buena práctica detectada es la participación de todos los colectivos en las comisiones de seguimiento del título. Además todos los acuerdos están consensuados y aprobados por la junta de centro.

Buena práctica detectada es la puesta en marcha de programas formativos sobre el uso y actualizaciones de la herramienta desde el Vicerrectorado correspondiente.

3. Profesorado

Mejorable

En el autoinforme aparecen listados con los/las profesores que imparten docencia en el una descripción sobre la cualificación (doctores en su mayoría) y vinculación con la universidad (permanentes y externos). El profesorado tiene experiencia docente e investigadora suficiente para asegurar la calidad del título. Sin embargo, la universidad no incluye evidencias sobre esta situación al incluir los nombres de los docentes en lugar de su cualificación académica y experiencia profesional así como la adecuación de su perfil al tipo de contenidos que imparten.

Por otro lado, docentes de la universidad y profesores de prácticas externas tienen el mismo perfil. Así se entiende que los profesores de prácticas tienen perfil docente, investigador y profesional lo que quizá suponga menos especialización en la formación que imparten.

El autoinforme incluye información sobre los mecanismos de coordinación docente entre asignaturas, También se aporta información sobre el Plan Propio de Docencia. Sin embargo no aparece ninguna referencia a los mecanismos de sustitución docente establecidos por la universidad.

RECOMENDACIONES

Se recomienda aclarar la afirmación: "el perfil del profesorado de prácticas es el mismo que el del resto de actividades".

Se recomienda sustituir el listado con los nombres propios de los docentes por una tabla en la que de forma anónima se explique el perfil y cualificación relacionándolo con los contenidos que se imparten.

Sería recomendable que los profesores de prácticas externas fueran profesionales con experiencia y prestigio.

Se recomienda incluir algún dato que permita conocer el mecanismo establecido por la universidad para cubrir las sustituciones de los/las docentes.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

La universidad informa sobre la adecuación de las infraestructuras y los recursos humanos para el correcto desarrollo de la docencia. Esto se refleja en el grado de satisfacción tanto de estudiantes como de profesorado. Además un aspecto a destacar es la participación de todos los colectivos en las diferentes comisiones que coordinan y dirigen las áreas de personal docente e investigador, PAS, Formación del PAS, Prevención de riesgos laborales y Acción Social.

Además en el autoinforme se describen las acciones que garantizan la orientación académica y profesional del estudiante.

BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS

Buena práctica detectada es el apoyo de la universidad de Sevilla a través del personal de apoyo que inicialmente se contrata de forma temporal pero se espera que se pudiera convertir en una figura permanente.

Buena práctica detectada es la organización de actividades de orientación profesional entre las que destacan las dirigidas a la participación de los estudiantes en Congresos profesionales.

5. Indicadores

Satisfactorio

Análisis del rendimiento académico: en el autoinforme aparecen excelentes tasas de eficiencia, éxito y rendimiento del título. También excelentes las calificaciones obtenidas en el trabajo fin de grado.

Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado: en este sentido la universidad describe claramente los logros y las debilidades, pero las acciones de mejora establecidas son demasiado generales lo que puede suponer que se diluya la responsabilidad y que no se lleven a cabo.

Obtención y análisis de información complementaria sobre la calidad del título: se obtienen muy buenas cifras en relación con la cualificación del grupo de profesores, sin embargo, se hace necesario el análisis y comprensión del descenso en el número de estudiantes que cursan el máster. De esta forma las acciones de mejora que se realicen serán más eficaces ya que las propuestas actualmente son muy generales y quizá no sean suficientes para aumentar el número de estudiantes. Cabe destacar las acciones propuestas en relación con la dedicación lectiva del estudiante.

Sobre los programas de movilidad, quizá sería interesante que la universidad estudiara los motivos que subyacen a la fón alta de estudiantes de otras universidad o la ausencia de estudiantes que quieran desarrollar sus estudios en otras universidades. Cabe destacar el nivel de satisfacción de tutores y estudiantes con la evaluación de las prácticas externas. Además la universidad continua aumentando el número de empresas con las que realizar prácticas externas.

En cuanto a la satisfacción global con el título, ha aumentado en todos los colectivos implicados. El análisis de la encuesta permite observar buenos resultados para los ítems que se refieren adecuación de los horarios, infraestructuras, profesorado y coordinación de asignaturas. Por el contrario, los estudiantes consideran mejorable lo relacionado con los programas de movilidad. La universidad debería aunar las acciones dirigidas a mejorar la participación de los estudiantes en los programas de movilidad vinculados al master. Una posible acción de mejora podría ser aumentar los convenios establecidos con universidades internacionales que favorezcan el intercambio de

estudiantes y profesores. También la universidad podría establecer ayudas para el intercambio de docentes del máster.

La universidad realiza un análisis pertinente y ajustado de la situación en relación con la recepción y gestión de quejas y sugerencias tanto en el buzón físico como en el virtual.

En relación con la difusión del título, es importante destacar que no sólo ha aumentado el nivel de satisfacción (utilidad, disponibilidad y accesibilidad) de profesores y estudiantes, sino que también ha aumentado el número de consultas y entradas a la página web del título.

Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones: se han llevado a cabo un 57% de las acciones establecidas, sobre todo las relacionadas con el aumento de los niveles de satisfacción con el título y el número de convenios con empresas. La universidad continua trabajando en la mejora del rendimiento en el TFG. Sin embargo, se mantienen sin resolver los objetivos relacionados con el número de matriculados o los programas de movilidad. Por todo ello, sería recomendable que la universidad estudie la idoneidad de las acciones propuestas según el orden de prioridad y nivel de consecución establecido.

BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS

Buena práctica detectada es la reflexión de la universidad ante la tasa de rendimiento que es menor a lo establecido en la memoria de verificación. Las acciones propuestas para mejorar las tasas de rendimiento son muy pertinentes y parecen útiles para mejorar los resultados.

RECOMENDACIONES

Se recomienda unificar las acciones dirigidas a mejorar la participación de los estudiantes en los programas de movilidad vinculados al máster.

Se recomienda incluir el estudio sobre la idoneidad de las acciones propuestas según el orden de prioridad y nivel de consecución establecido.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede

El informe de Verificación de fecha 19/07/2013 no contiene recomendaciones que deban ser atendidas.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio

La universidad ha realizado un importante esfuerzo y se han atendido todas las recomendaciones establecidas en el informe de seguimiento. Cabe destacar la adecuación de las propuestas llevadas a cabo en relación con la obtención de información sobre los niveles de satisfacción del título (recomendación 1); la difusión de la información sobre el título que ha dado lugar a mejoras en la web e incluso adaptaciones a las nuevas redes sociales y dispositivos electrónicos (recomendación 2); el autoinforme aporta datos sobre la situación docente (recomendación 5) y la inclusión de todos los colectivos en las comisiones de trabajo (recomendación 4).

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede

8. Plan de mejora del título

Mejorable

El plan de mejora propuesto es coherente y realista con el proceso de implantación y las características propias del título. Las acciones se han repartido entre los diferentes colectivos implicados lo que favorece su consecución. Aunque algunos de los objetivos (A1, A2, A3, A6, A7, A8) se han concretado en acciones claras y bien secuenciadas, otros objetivos aparecen como en informes anteriores con propuestas que quizá no estén siendo eficaces por tratarse de acciones muy generales. Tal es el caso de las acciones dirigidas a fomentar la movilidad de los estudiantes (A5), incrementar la demanda de la titulación (A4), así como, implicar y fomentar la participación de todos los colectivos en el seguimiento y la mejora del Título (A10). Sería recomendable que la universidad analizara las causas que subyacen a la no consecución de estos objetivos, ya que es posible que acciones dirigidas a informar y realizar reuniones no sean lo suficientemente eficaces.

BUENA PRÁCTICA DETECTADA

Buena práctica detectada es el diseño de un plan de seguimiento de las acciones de mejora en el que participen todos los colectivos implicados.

RECOMENDACIONES

Se recomienda incluir un análisis de las causas que subyacen a la no consecución de los objetivos planteados, ya que es posible que acciones dirigidas a informar y realizar reuniones no sean lo suficientemente eficaces.

Se recomienda incluir información sobre el grado de consecución de las acciones propuestas.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

El autoinforme correspondiente al Título de Máster Universitario en Especialización Profesional en Farmacia (Universidad de Sevilla) sobre el curso 2014-2015 se ha realizado siguiendo los criterios de seguimiento de la DEVA, incluyendo la información necesaria para establecer una valoración general del proceso de implantación. La implantación del título se está llevando a cabo conforme a los objetivos establecidos en la Memoria de Verificación. En el proceso de seguimiento del Título se están incorporando adecuadamente las recomendaciones de los informes de seguimiento. Se espera que en futuros autoinformes se hayan llevado a cabo las mejoras propuestas y se atiende de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 21 de septiembre de 2016



La Comisión de seguimiento de Ciencias de la Salud